

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Documento externo

Índice AI: ASA 16/020/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 189/07
2 de octubre de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA160202007>

Myanmar: Declaración de Amnistía Internacional ante la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Sr. Presidente,

Los miembros de este Consejo son conscientes de la brutal represión con que las autoridades de Myanmar respondieron a las manifestaciones pacíficas organizadas en Yangón, Mandalay y otras ciudades el 25 de septiembre de 2007.

Las fuerzas de seguridad han practicado detenciones en masa y han utilizado gas lacrimógeno, porras y disparos de advertencia para dispersar a manifestantes pacíficos, incluso en monasterios, y han disparado ráfagas de munición real contra manifestantes que huían, periodistas y transeúntes.

Se han impuesto severas limitaciones a la difusión de información, con fuertes restricciones a los medios de comunicación, las telecomunicaciones e internet. La cifra real de muertos y detenidos permanece en secreto. Amnistía internacional teme que el número de fallecidos supere con mucho las nueve bajas de las que han informado los medios de comunicación oficiales, y se cree que al menos un millar de personas han sido detenidas únicamente en Yangón.

Como prioridad urgente, Amnistía Internacional pide que las autoridades de Myanmar informen del paradero y el bienestar de todas las personas detenidas. Existe una grave amenaza de que sufran tortura y otros malos tratos. La práctica generalizada de someter a abusos a las personas detenidas, especialmente durante el interrogatorio y la detención preventiva, está muy arraigada en Myanmar, en una cultura de impunidad total que dura ya decenios.

Es deber del gobierno de Myanmar rendir cuentas de todas las personas detenidas por sus agentes del orden, su ejército y otras fuerzas de seguridad. Las personas detenidas no deben permanecer recluidas en lugares secretos, y deben tener acceso a abogados independientes, personal médico y miembros de su familia.

Debe ponerse inmediatamente en libertad a las personas detenidas por participar en reuniones pacíficas, entre ellas las más de 150 personas detenidas en agosto, en una primera fase de la actual crisis. Estas personas deben ser puestas en libertad a menos que se las vaya a acusar de un delito común reconocible. También debe ponerse en libertad a todos los presos de conciencia que se encuentran entre los 1.150 presos políticos detenidos antes de la actual crisis.

Amnistía Internacional teme que los agentes encargados de hacer cumplir la ley, el ejército y las fuerzas de seguridad practiquen nuevas detenciones y sigan haciendo uso de la violencia para impedir nuevas manifestaciones pacíficas. Una respuesta así agravaría una situación de derechos humanos ya de por sí grave y podría provocar desplazamientos en masa y la salida de refugiados, amenazando la paz y la seguridad de la región.

Sr. Presidente,

Mientras el Consejo de Seguridad debe seguir centrándose en la situación de Myanmar y en la amenaza que ésta constituye para la paz y la seguridad de la región, el Consejo de Derechos Humanos debe complementar los esfuerzos del Consejo de Seguridad con una acción enérgica para abordar las graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en el contexto de la represión de las protestas pacíficas

Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos de la ONU a condenar enérgicamente las graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en Myanmar y a pedir que cese de inmediato la represión violenta de las manifestaciones pacíficas. Este Consejo, con carácter de urgencia, debe garantizar que el relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar continúe con su importante tarea documentando la actual situación, lo que incluye visitar el país e informar a este Consejo, a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.

Gracias, Sr. Presidente.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.*****